

Colapsa temporada de camarón en el estado

C El producto se fugó al mar antes de la veda. El alcalde de Santiago Ixquintla confirma que la crisis no se debe al changuerismo, sino a un fenómeno biológico donde el crustáceo abandonó los esteros prematuramente



Oliva Orozco

La zafra camaronera en la zona norte de Nayarit cerró con números rojos, dejando a las cooperativas

en una crisis financiera absoluta. A pesar de que las condiciones meteorológicas iniciales, marcadas por lluvias tempranas, pronosticaban una producción histórica en los sistemas estuarinos, el crustáceo no

esperó a los pescadores: creció de manera acelerada y migró hacia altamar antes de que la autoridad federal permitiera su captura legal, dejando las redes vacías.

PÁGINA 5A

PÁGINA 4A

Desmiente la SEP publicaciones en redes

Falso que haya suspensión de clases por sarampión

C La autoridad educativa desmiente las imágenes virales que sugieren un paro generalizado; el protocolo se limita a aislar casos sospechosos y solo cierra planteles con dictamen médico

Doreida Zúñiga

La ola de imágenes que circula en plataformas digitales sugiriendo una cancelación masiva de actividades escolares debido a brotes de sarampión carece de sustento oficial. La Secretaría de Educación del Estado salió al paso de la desinformación para aclarar que el ciclo escolar continúa con normalidad en la entidad, salvo en una institución específica que se encuentra bajo vigilancia preventiva, descartando así cualquier medida de cierre generalizado que afecte a la población estudiantil.

El verdadero cerco sanitario no está en la suspensión, sino en la observación diaria. Mirna Manjarrez, titular de la dependencia, puntualizó que la estrategia acordada con el sector Salud delega la responsabilidad inicial en los filtros de entrada: tanto maestros como padres de familia deben monitorear síntomas visibles como tos, gripe o erupciones cutáneas (gránulos). Si un menor presenta este cuadro, la instrucción es que no debe asistir al aula para proteger a la comunidad.

El cierre de un plantel no es automático ni se decide por rumores. El mecanismo oficial se activa únicamente cuando un director o supervisor reporta un caso con características clínicas de sarampión. En ese momento, interviene la Secretaría de Salud para aplicar el protocolo: primero se suspende al grupo afectado y, solo si los resultados de laboratorio confirman el diagnóstico, se procede a la suspensión total de la escuela. «Entonces no crean de eso», sentenció la funcionaria, llamando a ignorar las alertas falsas que no provengan de los canales institucionales.

PÁGINA 4A

Cobran \$500 por apartar lugar

Engañan en Ruiz con el programa federal Vivienda para el Bienestar

C Los estafadores operan en El Venado prometiendo prioridad en un programa que aún no llega al municipio; la alcaldía ya ubicó un terreno para gestionar el ingreso legal al esquema



Miguel González Lomelí

(1939-2026)

El fallecimiento de Miguel González Lomelí (1939-2026) marca el cierre de una trayectoria definida por la resistencia civil, la vocación pedagógica y una notable capacidad de supervivencia física y moral. Nacido en Jala, González Lomelí se consolidó como una figura central en la educación estatal, tanto por su labor en las aulas como por su defensa de la autonomía institucional frente a las estructuras de poder gremial.

Formado en la Escuela Nacional para Maestros y con estudios superiores en psicología y pedagogía, inició su carrera en contextos complejos, desde la frontera en Tamaulipas hasta proyectos de investigación educativa en la Mixteca oaxaqueña con el Colegio de México. En estas regiones identificó las barreras lingüísticas y sociales que impidían el progreso de los estudiantes indígenas, una experiencia que moldeó su visión crítica del sistema educativo nacional.

Su gestión como director de la Secundaria Técnica Número 1 (ETI 1) en Tepic es recordada como un periodo de alta exigencia académica y turbulencia política.

Oliva Orozco

La necesidad de vivienda se convirtió en el gancho perfecto para una estafa

detectada en la zona rural de Ruiz. Falsos gestores están recorriendo localidades como El Venado exigiendo un pago en efectivo de 500 pesos a cambio de

incluir a las familias en una supuesta "lista de prioridad" del programa federal Vivienda para el Bienestar.

PÁGINA 5A

Convocan al Informe Anual del Sistema Anticorrupción en Nayarit

C Se invita a representantes de todos los sectores de la sociedad, incluidos medios de comunicación y ciudadanía en general, a participar

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 3A

Refuerza Gobierno seguridad a madres buscadoras

C Actualmente las autoridades estatales y federales, como la Guardia Nacional y la Policía Estatal, brindan acompañamiento durante las búsquedas en plazas públicas y en las denominadas búsquedas individualizadas, explicó la secretaria General de Gobierno

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 3A



NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Más reinserción, menos reincidencia.* Guillermo

Aguirre. Así está la cosa. *El bramido del conejo y la histeria colectiva.* Mario

Prieto. Ahí se las dejó. *Petróleo, ideología y el hambre del vecino.* Hilario Rubio. Una semana deportiva "sui generis". José Luis Olimón Nolasco.

PÁGINAS 2 Y 7A

Ficcionario

Jorge Enrique González

Las manos

A nadie le preguntó la razón. Ni a su madre, de pocas palabras. Ni a su padre, de muchos alcoholos. En la escuela básica tuvo algunas situaciones incómodas con sus maestros o compañeros. Pero siempre, siempre, su mano la ocultaba en el bolsillo.

Nació y creció con cinco dedos en su pie derecho, cinco en el izquierdo. Cinco en la mano izquierda, cuatro en la derecha. De día o de noche, dormido o despierto, siempre pensaba el dedo ausente. Estaba sin estar. Ausencia presentísima.

Tímido, tuvo poco contacto con las chicas.

A los cuarenta años, logró su primera cita. Salió con una treintañera. En la oscuridad de la sala de cine, sus manos se juntaron. Su sorpresa fue violenta: la suave mano de la mujer tenía el dedo que tanto había buscado.

Sus manos, la de él con cuatro dedos, la de ella con seis, se completaron. Diez exactos.

Nadie conoció el fin de su historia. Él nunca regresó a casa. Ella apareció en la fotografía de una ficha de búsqueda. "Sus dedos suman uno más. En el tatuaje de su brazo derecho se lee: 'Te encontraré. Se teme por su integridad', decía y enumeraba de sus escasas señas particulares.

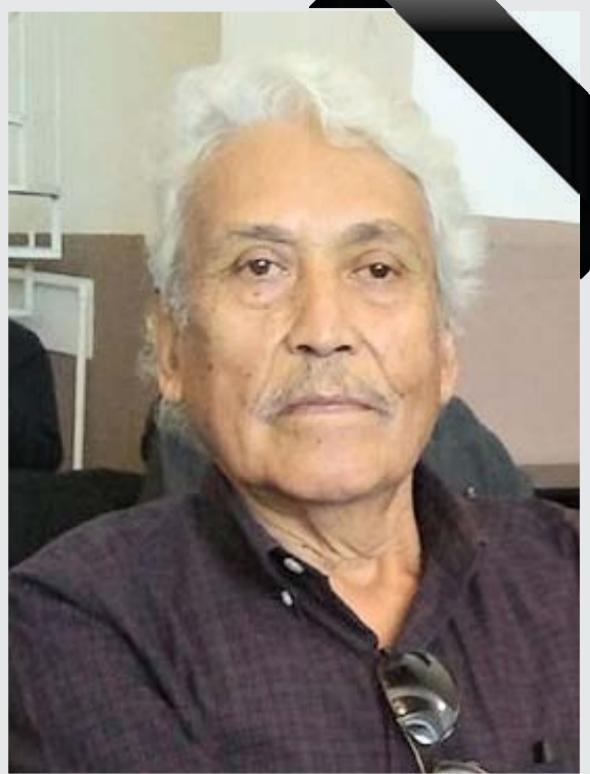
Miguel González Lomelí (1939-2026)

El fallecimiento de Miguel González Lomelí (1939-2026) marca el cierre de una trayectoria definida por la resistencia civil, la vocación pedagógica y una notable capacidad de supervivencia física y moral. Nacido en Jalisco, González Lomelí se consolidó como una figura central en la educación estatal, tanto por su labor en las aulas como por su defensa de la autonomía institucional frente a las estructuras de poder gremial.

Formado en la Escuela Nacional para Maestros y con estudios superiores en psicología y pedagogía, inició su carrera en contextos complejos, desde la frontera en Tamaulipas hasta proyectos de investigación educativa en la Mixteca oaxaqueña con el Colegio de México. En estas regiones identificó las barreras lingüísticas y sociales que impedían el progreso de los estudiantes indígenas, una experiencia que moldeó su visión crítica del sistema educativo nacional.

Su gestión como director de la Secundaria Técnica Número 1 (ETI 1) en Tepic es recordada como un periodo de alta exigencia académica y turbulencia política. Al intentar desvincular el trabajo docente de las pasiones partidarias, González Lomelí se enfrentó directamente con el control sindical. Pese a contar con el respaldo de padres de familia y una parte del profesorado, quienes sostuvieron un paro de dos meses tras su destitución en el sexto año de su mandato, el docente optó por el retiro de la dirección para dar salida al conflicto, priorizando la estabilidad de la comunidad escolar.

Más allá de su perfil público, la biografía de González Lomelí está puntuada por eventos que pusieron a prueba su temple personal. Sobrevivió al colapso del edificio Nuevo León durante el terremoto de 1985 en la Ciudad de México, tras permanecer horas bajo los escombros. Posteriormente, superó diagnósticos médicos críticos que lo llevaron a la escritura como una herramienta de reconstrucción de la memoria



y alivio personal.

En su faceta literaria, produjo más de una decena de obras, entre las que destacan el poemario *Otra vez la luz* y el volumen histórico *Xala, un pueblo, un destino*. Su legado no reside únicamente en sus cargos administrativos o sus publicaciones, sino en su insistencia en una educación pública basada en la dignidad y el debate libre. Le sobreviven sus aportaciones a la profesionalización de la Escuela de Enfermería de la UAN y una narrativa que rescata las tradiciones de su pueblo natal.



Refuerzan espacios para estudiantes en Bahía de Banderas

El Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit construye la segunda etapa de un estacionamiento para la comunidad estudiantil en Bahía de Banderas

Redacción

servicios para la comunidad estudiantil.

A través del Departamento de Obra Pública, se lleva a cabo la segunda etapa de construcción del nuevo estacionamiento, la cual contempla trabajos de aplanado, colocación de adoquín, instalación de luminarias y la continuación del bardeo perimetral.

Estas acciones representan un avance significativo para brindar mejores condiciones de seguridad, funcionalidad y comodidad, contribuyendo al adecuado desarrollo académico y a una experiencia universitaria de mayor calidad para la comunidad de Bahía de Banderas.

El Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) continúa impulsando acciones para el fortalecimiento de la infraestructura universitaria en la Unidad Académica de Bahía de Banderas, con el objetivo de mejorar los espacios y

Una falla técnica de Megacable en la tarde del Súper Tazón

El compromiso de Megacable de que en tres horas daría solución al problema dejó un mal sabor de boca, puesto que transcurrieron muchas más

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/[relatosnayarit](#)

Al mediodía del domingo ocho de febrero, el servicio de internet, telefonía y televisión de la empresa Megacable tuvo fallas en varias colonias de Tepic.

Al marcar al número 311 2118555 se escuchaba la voz grabada de una mujer asentando que, en efecto, tenían problemas en la zona pero que ya estaban atendiendo y que se solucionaría en un máximo de tres horas.

Más de una hora después el problema se mantenía y la grabación sostenía el mismo plazo: tres horas.

El domingo por la tarde-noche se jugó el Súper Tazón de fútbol americano en el que se coronaron los Halcones Marinos de Seattle, venciendo a los Patriots de Nueva Inglaterra, por lo que seguramente muchas personas, sin la señal de televisión en sus casas, debieron encontrar un lugar diverso para ver

el partido, así como la tan comentada presentación del cantante Bad Bunny en el medio tiempo.

Lo singular es que ya avanzada la noche la mencionada grabación continuaba con lo mismo, asegurando que en tres horas quedaría solucionado el problema, cuando ya entonces habían transcurrido más de nueve.

La conexión debió efectuarse tiempo después, dado que por la mañana de este lunes se tenía el servicio.

Pero el compromiso de Megacable de que en tres horas daría solución al problema dejó un mal sabor de boca, pues no fue así.

* Esta información es publicada con autorización de su autor: Oscar Verdín Camacho publica sus notas en [www.relatosnayarit.com](#)

Desmiente la SEP publicaciones en redes

Falso que haya suspensión de clases por sarampión

La autoridad educativa desmiente las imágenes virales que sugieren un paro generalizado; el protocolo se limita a aislar casos sospechosos y solo cierra planteles con dictamen médico

Doreida Zúñiga

de familia deben monitorear síntomas visibles como tos, gripe o erupciones cutáneas ("granitos"). Si un menor presenta este cuadro, la instrucción es que no debe asistir al aula para proteger a la comunidad.

El cierre de un plantel no es automático ni se decide por rumores. El mecanismo oficial se activa únicamente cuando un director o supervisor reporta un caso con características clínicas de sarampión. En ese momento, interviene la Secretaría de Salud para aplicar el protocolo: primero se suspende al grupo afectado y, solo si los resultados de laboratorio confirman el diagnóstico, se procede a la suspensión total de la escuela. "Entonces no crean de eso", sentenció la funcionaria, llamando a ignorar las alertas falsas que no provengan de los canales institucionales.

ATENTO AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34, fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), se realiza la siguiente publicación:

La empresa Autosistemas de Torreón, S.A. de C.V., ingresó ante la ventanilla de la Secretaría de Desarrollo Sustentable el proyecto denominado "Autosistemas de Torreón Planta 2 Tepic", correspondiente a la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), modalidad General.

El proyecto consiste en la operación y mantenimiento de una nave industrial destinada a la fabricación y ensamblaje de arneses automotrices, localizada en Avenida Aguamilpa número 53, Colonia Ciudad Industrial, en el municipio de Tepic, estado de Nayarit, con una superficie total aproximada de 10,000.487 m² y una superficie construida de alrededor de 6,000 m². El inmueble se encuentra dentro de una zona con uso de suelo compatible de equipamiento regional e industrial, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano vigente.

Las instalaciones del proyecto incluyen, entre otras áreas: nave industrial, oficinas administrativas, áreas de manufactura, almacenes, áreas de carga y descarga, estacionamiento, áreas verdes, servicios sanitarios, comedor, áreas de descanso y sistemas de ventilación e iluminación adecuados para la operación industrial.

En lo que respecta a los predios colindantes, el proyecto limita al norte con instalaciones del Poder Judicial de la Federación, al este con la Avenida Aguamilpa, al oeste con el COBAEN Plantel 01 y al sur con propiedad privada destinada a actividades industriales, dentro de un entorno urbano consolidado y previamente impactado por actividades antrópicas.

Derivado del análisis de identificación y evaluación de impactos ambientales, se concluye que el proyecto no generará impactos ambientales significativos, toda vez que se desarrolla en un sitio previamente urbanizado, sin presencia de vegetación forestal ni ecosistemas naturales relevantes. Asimismo, los impactos identificados son de carácter bajo y temporal, y pueden ser prevenidos, mitigados o controlados mediante la aplicación de medidas ambientales adecuadas durante las etapas de operación, mantenimiento y, en su caso, abandono del sitio.

El proyecto contempla la implementación de medidas de prevención, mitigación y control ambiental orientadas a evitar la contaminación del suelo, agua y aire, así como a garantizar el manejo adecuado de los residuos generados, contribuyendo al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y al desarrollo ordenado de las actividades industriales en la zona.

Cobran \$500 por apartar lugar

Engañan en Ruiz con el programa federal Vivienda para el Bienestar

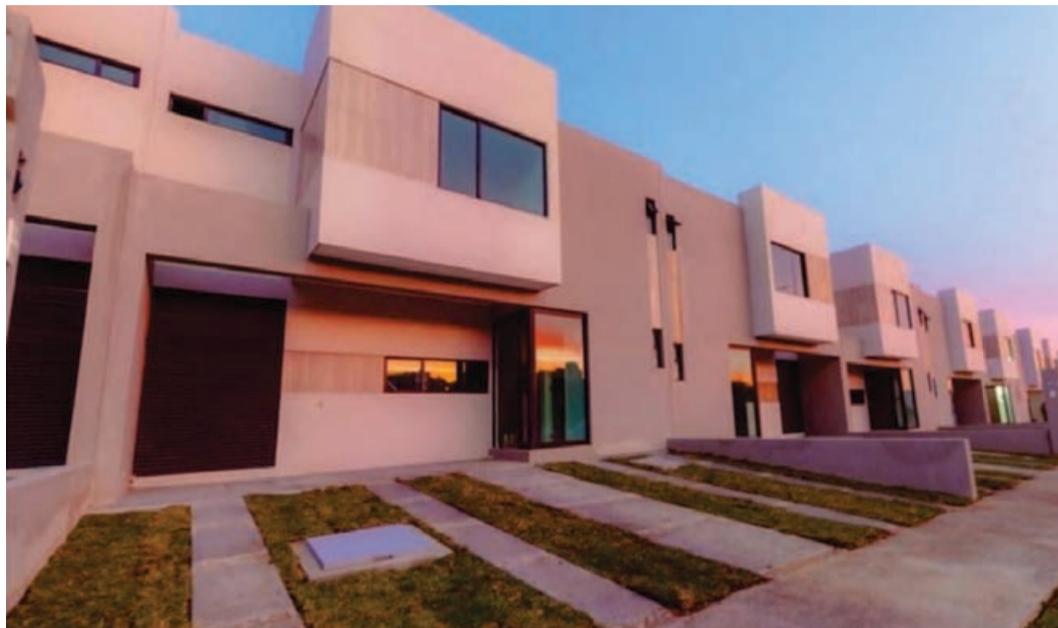
C Los estafadores operan en El Venado prometiendo prioridad en un programa que aún no llega al municipio; la alcaldía ya ubicó un terreno para gestionar el ingreso legal al esquema

Oliva Orozco

La necesidad de vivienda se convirtió en el gancho perfecto para una estafa detectada en la zona rural de Ruiz. Falsos gestores están recorriendo localidades como El Venado exigiendo un pago en efectivo de 500 pesos a cambio de incluir a las familias en una supuesta "lista de prioridad" del programa federal Vivienda para el Bienestar. Esta maniobra fraudulenta, que lucra con la desinformación, ya acumula sus primeros reportes formales ante la autoridad municipal.

El esquema delictivo fue confirmado tras identificar al menos seis casos donde los ciudadanos entregaron el dinero creyendo asegurar su patrimonio. Sin embargo, la alerta emitida desde la presidencia municipal subraya que Ruiz no está contemplado actualmente en el padrón de beneficiarios de este programa, por lo que cualquier promesa de inscripción inmediata carece de sustento oficial y representa una pérdida económica directa para el solicitante.

Paradójicamente, el interés ciudadano que alimentó este fraude servirá como base para traer el beneficio real. La administración municipal de Adolfo Betancourt Salas utilizará la alta demanda detectada para levantar un censo



legítimo y gestionar ante la Federación la inclusión del municipio. "Si hay un interés muy alto, le vamos a entrar", aseguró el alcalde, revelando que el gobierno local ya dio el primer paso técnico: tienen ubicado el terreno que comprarán para edificar el complejo habitacional en cuanto se logre la autorización.

Mientras la gestión avanza, la instrucción para las comunidades serranas y la cabecera es que la incorporación a los programas de Bienestar es un proceso gratuito desplegado exclusivamente por operativos federales, nunca mediante intermediarios que cobran cuotas.

Revientan lluvias al café en Ruiz

C Jornaleros abandonan corte porque el grano seco ya no pesa. El alcalde advierte que la maduración acelerada por el agua de enero arruinó la rentabilidad de la cosecha en la sierra; levantan censo para pedir auxilio estatal

Oliva Orozco

Las lluvias atípicas registradas durante enero golpearon la línea de flotación de la economía agrícola en el municipio de Ruiz, afectando severamente los cultivos de frijol y café. En la zona serrana, el impacto de la humedad provocó un fenómeno de maduración acelerada que está dejando los cafetales sin cosechar, pues el daño en el grano rompió la

rentabilidad para los cortadores.

El presidente municipal, Adolfo Betancourt Salas, explicó la mecánica del desastre en comunidades productoras como La Bolita y Puerta de Platanares. El exceso de agua causó que el fruto madurara antes de tiempo y se "reventara", secándose casi de inmediato. Esto generó un efecto dominó laboral:

al pagarse el corte por kilogramo, a las familias jornaleras "ya no les

rinde" recolectar un grano que ha perdido peso y volumen, por lo que optan por no ir a trabajar y el producto termina echándose a perder en la mata.

Ante la emergencia, las autoridades locales han iniciado el levantamiento de censos para cuantificar con precisión las pérdidas. En el caso del frijol, la gestión de apoyos federales está siendo encabezada directamente

por el ejido.

Por su parte, el alcalde asumió la responsabilidad de buscar el respaldo del Gobierno del Estado para el sector cafetalero, del cual dependen cientos de familias en la sierra. "Creemos que no es un número mayor y que tengamos el apoyo también para eso", confió el edil, apostando a la buena relación con el Ejecutivo estatal para amortiguar el golpe económico a los productores.

Colapsa temporada de camarón en el norte

C El producto se fugó al mar antes de la veda. El alcalde de Santiago Ixquintla confirma que la crisis no se debe al changuerismo, sino a un fenómeno biológico donde el crustáceo abandonó los esteros prematuramente

Oliva Orozco

La zafra camaronera en la zona norte de Nayarit cerró con números rojos, dejando a las cooperativas en una crisis financiera absoluta. A pesar de que las condiciones meteorológicas iniciales, marcadas por lluvias tempranas, pronosticaban una producción histórica en los sistemas estuarinos, el crustáceo no esperó a los pescadores: creció de manera acelerada y migró hacia altamar antes de que la autoridad federal permitiera su captura legal, dejando las redes vacías.

El diagnóstico del gobierno municipal de Santiago Ixquintla apunta a un comportamiento

atípico de la especie. El alcalde Sergio González García reconoció su desconcierto ante el fenómeno, pues la entrada de agua dulce suele garantizar la permanencia del camarón en los esteros. Sin embargo, al levantarse la veda, el producto ya no estaba. "Algo tuvo que haber sucedido... el camarón creció muy rápido, salió a lo mejor al mar porque siempre tira a salirse", explicó sobre la ausencia.

Aunque el saqueo ilegal o "changuerismo" es una variable constante en la ecuación pesquera, esta vez no fue el factor determinante del desastre. La autoridad local admitió que la pesca furtiva existe cada ciclo, pero subrayó una diferencia

crucial: en años anteriores, a pesar del robo, siempre quedaba un margen de recuperación para las cooperativas. En este ciclo, la escasez fue generalizada.

La realidad económica para las familias de la costa es crítica. Muchos productores solicitaron créditos previos para financiar la limpieza de esteros y la reparación de artes de pesca, inversiones que ahora son impagables ante la nula producción. "Está tronado el pescador en lo que es el camarón en la zona norte", sentenció González García, confirmando que las pérdidas, aún sin cuantificar oficialmente, golpean directamente la subsistencia de cientos de hogares.



Fortalece la UAN cultura de la prevención

C La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) organiza una jornada de vacunación en febrero para proteger la salud de su comunidad

Redacción

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) ha puesto en marcha una Jornada de Vacunación en el Ágora Universitaria, la cual funciona como módulo principal de atención para la comunidad universitaria. Esta iniciativa busca fortalecer la cultura de la prevención y el cuidado de la salud entre sus miembros.

Esta acción se lleva a cabo en alianza con PROVAC del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) Nayarit y forma parte del programa institucional "Ser Comunidad". El objetivo es proteger la salud de universitarios mediante la aplicación de vacunas contra influenza, neumococo, sarampión y rubéola, hepatitis B y tétanos.

La jornada continuará en distintos espacios universitarios, con un horario de 12:00 a 17:00 horas. Este martes 10 de febrero de 2026, la atención será en la Unidad Académica de Contaduría y Administración; este miércoles 11 de febrero de 2026, en la Unidad Académica de Ciencias Sociales; y este jueves 12 de febrero de 2026, en la Unidad Académica de Medicina.

La UAN invita a su comunidad a acudir a los módulos correspondientes para completar su esquema de vacunación y así contribuir al bienestar colectivo.



EDICTO

José García Aguiar

Se comunica por este medio, dado que se ignora su domicilio, que dentro del juicio civil ordinario (prescripción positiva) expediente número 39/2025 promovido por Ma. Eulogia García Aguiar, en contra suya, recayó una resolución que a la letra dice:

Ixtlán del Río, Nayarit; a veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco.
VISTOS, para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 39/2025, tramitado en la vía civil ordinaria (prescripción positiva) promovido por María Eulogia García Aguiar, en contra de José García Aguiar, Jefe y/o Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, Director y/o Coordinador de Catastro e Impuesto Predial de este lugar, y: - RESULTANDO: 1°, 2° CONSIDERANDO: I, II, III, IV, V.- RESOLUTIVOS: PRIMERO.- La parte actora MA. EULOGIA GARCÍA AGUIAR, no acreditan los elementos constitutivos de su acción y las demandadas JOSÉ GARCÍA AGUIAR, DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: SEGUNDA. Segundo se determina que JOSÉ GARCÍA AGUIAR carece de legitimación activa o ad causam por las consideraciones señaladas en la presente sentencia definitiva: TERCERA. Se absuelve a JOSÉ GARCÍA AGUIAR, DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, de todas y cada una de las prestaciones que nos fueron reclamadas. CUARTO. Sexto hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución interponiendo el recurso de apelación derecho que podrá hacer valer en un término de 9 días a partir del día siguiente al en que se notifique de la misma. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ EL DÍA DE SU FECHA EN SENTENCIA DEFINITIVA, EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS VERA ZEPEDA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, ANTE LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA SECRETARIA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.

Dos firmas ilegibles.- Rúbricas...

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, 23 DE ENERO DE 2026.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA.
NOTA.- Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

XXXIV LEGISLATURA

Se aprueba la

LEY DE OBRA PÚBLICA

Fortalece la infraestructura de transporte, los servicios públicos, la infraestructura social y las obras de protección ambiental.

Sólo 20 deportados han vuelto a Nayarit; se quedan en la frontera

El diputado Flavio Fonseca advierte que los connacionales expulsados evitan regresar al estado para intentar cruzar de nuevo, pues su vida y familia están en EE.UU.

Doreida Zúñiga

El endurecimiento de la política migratoria en Estados Unidos y las consecuentes deportaciones masivas no se han traducido, hasta el momento, en un retorno significativo de paisanos a la entidad. Las cifras oficiales apenas contabilizan el regreso de entre 15 y 20 personas, un número marginal que no refleja la realidad de las expulsiones, sino una decisión de vida: los nayaritas deportados prefieren quedarse varados en la frontera norte intentando reingresar, antes que volver a su tierra de origen.

Esta resistencia a «volver a casa» responde al arraigo que los migrantes han construido en el país vecino. Flavio Fonseca, diputado local representante de los migrantes, explicó que para muchos la expulsión física no rompe el vínculo vital, ya que sus hijos, empleos y patrimonio siguen del otro lado. «Es muy difícil porque ya están acostumbrados allá... no están en las estadísticas del

estado porque nunca llegaron, se regresaron», detalló el legislador, describiendo un fenómeno de «puerta giratoria» donde el migrante busca cualquier brecha para retornar a su vida establecida.

El monitoreo realizado con las federaciones de clubes en el extranjero confirma esta tendencia. Aunque sí hay nayaritas siendo procesados por las autoridades migratorias estadounidenses, éstos no aparecen en el padrón local porque simplemente no completan el viaje de retorno.

La situación es distinta a la de otras entidades con mayor flujo. Según el análisis compartido por el congresista, estados como Michoacán enfrentan una crisis de recepción masiva de connacionales, algo que en Nayarit no ha ocurrido todavía. «No sabemos dónde están, si ya brincaron, si ya pasaron a Estados Unidos», admitió Fonseca, reconociendo que gran parte de esta población flota en un limbo estadístico y geográfico difícil de rastrear.

EDICTOS

EXPEDIENTE. 492/2023

**C. OFELIA Y MARÍA DEL CARMEN
AMBAS DE APELLIDOS FRÍAS MÁPULA
SE IGNORA SU DOMICILIO.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha tres de febrero del presente año, dictado dentro del expediente número al rubro indicado derivado del Juicio de Tramitación Especial (Sucesorio Intestamentario), denunciado por **María Celia Frías Mápula** a bienes de **Aurelia Mápula Sandoval**, se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticinco se promovió un **INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, por lo que, cuentan con el término de **tres días** para que contesten y manifiesten lo que a su interés legal convenga respecto del presente incidente y ofrezcan las pruebas que correspondan de su parte, asimismo, se les **requiere** para que señalen domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad u otro medio de comunicación como correo electrónico; **apercibidas** que de no hacerlo, se les declarará perdido su derecho para tal efecto y las posteriores notificaciones se le practicaran por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la sentencia interlocutoria que se dicte en autos, misma que deberá notificarse personalmente.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; a 06 de febrero de 2026.

Lic. Paulina Guadalupe López López.
Secretario de Acuerdos del Juzgado
Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nayarit, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Tepic, Nayarit, Expediente 177/2024.

DEMANDADO: ILDEFONSO ACOSTA MONARREZ.

SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha ocho de abril del dos mil veinticuatro se radico en este juzgado el juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** la demanda presentada por Luis Armando Valencia Camarena, Ricardo Mitchel Valencia Camarena, Gustavo Alonso Muro Sánchez, quienes comparecen en su carácter de Apoderados generales para pleitos y cobranzas, de la institución bancaria denominada **BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, en contra de **ILDEFONSO ACOSTA MONARREZ**, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos, para que dentro de un término máximo de **CINCO DIAS** contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, ofrezca excepciones y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la correspondiente rebeldía y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificara personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT 04 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

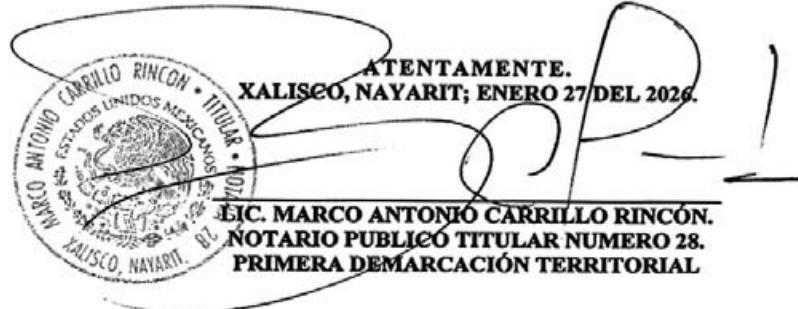
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

RÚBRICA

LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO.

EDICTO

El que suscribe, **Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 28 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, se encuentran en trámite la **Sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN CHAVARIN GONZALEZ**, quien falleció con fecha 17 (dieciseis) de abril del 2024 (dos mil veinticuatro), otorgante del Testamento Público Abierto que mediante Instrumento Número 23,422 (veinticuatro mil cuatrocientos veintidós), Tomo Cuadragésimo Tercero, libro Tercero, de fecha 13 (trece) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), del Protocolo a cargo del suscrito notario, en donde se consigna el Testamento Ordinario bajo la forma de Público Abierto que otorgó el ahora extinto JUAN CHAVARIN GONZALEZ, expresando su voluntad clara y terminante instituyendo como sus legatarios a los ciudadanos, **FRANCISCO JAVIER, ALONZO, MARIA DE LA LUZ, ZENAIDA, MANUELA, JUAN MANUEL, ANA LAURA Y MICHAEL RYAN TODOS DE APELLIDOS CHAVARIN QUINTERO**, quienes declaran su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando y repudiando la herencia respectiva y el cargo de albacea según lo estipulado en el propio testamento, lo anterior consta en el **INSTRUMENTO NÚMERO 31,091 (TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y UNO) TOMO LVI QUINCUAGESIMO SEXTO, LIBRO V QUINTO**, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.



ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; ENERO 27 DEL 2024.
LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Vacunan a contrarreloj para detener el brote de sarampión antes del Mundial

Entre escasez y urgencia, brigadas recorren casas para contener el brote de sarampión ante la llegada masiva de turistas por el Mundial 2026

NotiPress

México encabeza las cifras de contagios por sarampión en América en 2026, con 6,428 casos confirmados y 24 defunciones, de acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud. Ante este repunte, las autoridades sanitarias han desplegado operativos urgentes de vacunación en los estados con mayor incidencia, mediante brigadas móviles, atención domiciliaria y módulos públicos.

Jalisco se convirtió en el epicentro del brote nacional, tras un incremento acelerado de casos en los últimos meses. Esta entidad registró casi el triple de contagios respecto a los 663 reportados durante todo 2025, y enfrenta el reto de contener la enfermedad antes de la llegada masiva de visitantes por el Mundial de fútbol, donde Guadalajara figura como una de las sedes principales.

El secretario de Salud estatal, Raúl Pérez Gómez, informó que se aplicará un millón de dosis adicionales antes de que finalice febrero. Estas se suman a otro millón administrado en meses anteriores como parte de una estrategia intensiva. La campaña prioriza zonas con mayor concentración de personas susceptibles a la enfermedad. Esta situación ha obligado a las autoridades a acelerar esfuerzos en municipios clave como Tlaquepaque y Tonalá.

César Augusto Domínguez, director de evidencia e inteligencia en la Secretaría de Salud local, confirmó 16 personas hospitalizadas, una en condición grave, y que hasta el momento



han registrado dos defunciones desde octubre de 2025. Además, apuntó que factores sociales como la falta de participación ciudadana representan un desafío crucial para controlar la propagación.

«Las más difíciles de controlar son precisamente las variables sociales. En la medida en que la población acceda a la vacunación, esto se va a acabar mucho más rápido», declaró Domínguez a la agencia EFE.

Uno de los elementos que favorecieron la propagación fue la baja cobertura de vacunación en años recientes. El funcionario admitió que las campañas previas fueron inconstantes, lo cual dejó un número elevado de personas susceptibles a la enfermedad. Esta situación ha obligado a las autoridades a acelerar esfuerzos en municipios clave como Tlaquepaque y Tonalá.

Carlos Casillas, habitante de Tonalá, recibió la vacuna en su hogar gracias a las brigadas móviles. «Nos están atendiendo como debe ser y que también nosotros respondamos como familia», comentó tras ser inmunizado.

En paralelo, la Secretaría de Salud y la Universidad de Guadalajara trabajan de manera coordinada para aplicar hasta 50 mil dosis diarias en todo el estado. No obstante, residentes como Angélica Rodríguez relataron la dificultad de acceder a la vacuna infantil durante los últimos meses, al no encontrarla en centros de salud a pesar de múltiples intentos.

La vacunación masiva enfrenta también desafíos logísticos, incluida la escasez de biológicos en ciertas regiones. Esta combinación de baja cobertura histórica, desinformación y dificultades de acceso incrementa el riesgo de brotes en áreas densamente pobladas.

La estrategia actual apunta a elevar la cobertura de vacunación al 95% antes de junio, cuando se espera una afluencia internacional por el torneo deportivo. Las autoridades sanitarias insisten en que, con disponibilidad de dosis y voluntad ciudadana, es posible contener el brote en los próximos meses.

EDICTO

**Guadalupe Becerra Samaniego.
Por Ignorarse su domicilio.**

Se hace de su conocimiento, que mediante proveído de fecha nueve de enero de dos mil veintiséis, dentro del expediente número 353/2019 dentro del juicio **Civil Ordinario** promovido por **Efraín García Hernández**, en su carácter de autorizado de la parte actora en el principal denominado **Caja Solidaria Sierra de San Juan S.C. de A.P. de R. L. de C.V.** en contra de Guadalupe Becerra Samaniego y otro, se ordenó emplazar al demandado de referencia, en términos del auto veintidós de enero de dos mil veinticuatro, donde se admitió la plantilla de liquidación de sentencia de conformidad con el artículo 621 de la ley Adjetiva Civil, promovido por el Licenciado **Álvaro Sacramento Silva Serrano**, en su carácter autorizado de la parte actora por lo que con las copias simples de ley, se procede a correr traslado a la demandada en mención para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés legal convenga y ofrezcan pruebas de su parte.

Quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en Avenida Juárez #83 entre esquina con San Luis de la Colonia Centro de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; 14 de enero de dos mil veintiséis.

Licenciada Claudia Fabiola Luna Zepeda.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

EXPEDIENTE 431/2025

**OMAR HERNANDEZ MEDINA
SE IGNORA SU DOMICILIO**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de diecinueve de enero del presente año, dictado dentro del expediente número al rubro indicado derivado del Juicio de Civil Ordinario promovido por **ANALI ELIZABETH ESCAMILLA MONTES** en contra de **OMAR HERNANDEZ MEDINA**, se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco se admitió a trámite el presente juicio y por ignorarse su domicilio se le hace saber por este medio que cuenta con el término de **nueve días** para que dé contestación la demanda incoada en su contra y señale domicilio o cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones en términos del Artículo 64 y del Artículo 75 del Código de Procedimientos Civiles para Nayarit, y para que a su vez manifieste su conformidad con la propuesta de convenio de la parte solicitante o bien presente su contrapropuesta, bajo **apercibimiento** que en caso de no estar de acuerdo con el proyecto de convenio, ni exhibir su contrapropuesta o dar contestación a la solicitud planteada, dentro del término legal concedido, se seguirá el juicio en sus etapas procesales, declarándose la correspondiente rebeldía, teniéndole por contestada dicha solicitud en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le practicaran por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la resolución definitiva que al efecto se dicte, misma que deberá notificarse de manera personal.

ATENTAMENTE
TEPIC NAYARIT, A 28 DE ENERO DE 2026

LIC. PAULINA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR

Para publicarse por dos veces por un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial de Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Blindan alianza para 2027

La senadora Jasmine Bugarín descarta rupturas locales y confirma que el bloque oficialista se mantendrá intacto al ser una maquinaria electoral probada

Doreida Zúñiga

La estrategia electoral para la sucesión de 2027 en Nayarit ya tiene definición: no habrá experimentos ni rupturas. La coalición oficialista conformada por MORENA, el Partido Verde (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) se mantendrá vigente y operará bajo un esquema de alianza «prácticamente total», replicando el modelo que les otorgó la hegemonía política en los dos procesos anteriores.

La senadora Jasmine Bugarín atajó las especulaciones sobre una posible fragmentación del bloque en la entidad. La legisladora aclaró que, si bien en otros estados se han tomado decisiones

para competir por separado en lo local (alcaldías y diputaciones), el caso nayarita es distinto: la fórmula ha demostrado eficacia tanto en las urnas como en la gobernabilidad, por lo que no hay incentivos para modificarla.

Durante el anuncio que busca neutralizar el «ruido» político, Bugarín fue enfática al señalar que las voces que sugieren un quiebre en la alianza «están equivocadas y quieren confundir». La instrucción es repetir la alineación de 2021 y 2024, años en los que la coalición arrasó en la mayoría de los cargos de elección popular. «El tiempo nos dará la razón», sentenció la senadora, confirmando que la maquinaria tripartita llegará aceptada y unida a la próxima contienda estatal.

Amplían plazo para registro en Bodas Colectivas 2026

El DIF Nayarit y el Registro Civil prorrogan la inscripción hasta el día 12 para el evento del 14 de febrero



Redacción

El Sistema DIF Nayarit y la Dirección Estatal del Registro Civil ampliaron el plazo para el registro y la recepción de documentos de las parejas que desean formalizar su unión en las Bodas Colectivas 2026, las cuales se celebrarán el próximo 14 de febrero en el Parque La Loma de Tepic.

La nueva fecha límite para inscripciones será el 12 de febrero, en un horario de 8:30 de la mañana a 3:30 de la tarde, ofreciendo así más tiempo a los interesados en participar en este evento. Las parejas podrán acudir a las oficinas del DIF Nayarit o a la Dirección Estatal del Registro Civil, donde recibirán acompañamiento durante todo el proceso.

Esta iniciativa gratuita busca brindar certeza jurídica a las familias nayaritas y fortalecer el compromiso matrimonial. Como parte de la

celebración, las parejas registradas participarán en rifas de paquetes de belleza, que incluyen arreglo de novios, barbería, manicura, aplicación de pestañas y masajes para parejas. Adicionalmente, el día del evento se realizarán sorteos de paquetes luna mieleros, y todas las parejas recibirán una fotografía profesional sin costo como recuerdo.

La ceremonia se llevará a cabo el 14 de febrero de 2026, a las 11:00 horas, en el emblemático Parque La Loma, en la ciudad de Tepic.

Los requisitos para ambos contrayentes incluyen acta de nacimiento y CURP certificada, identificación oficial vigente, comprobante de domicilio, análisis de sangre, certificado médico prenupcial, constancia de pláticas prenupciales, dos testigos por cada contrayente y no estar inscrito en el padrón de deudores alimentarios. Para más información, las personas interesadas pueden comunicarse al 311 910 5651.

EDICTOS

**Expediente.- 503/2024
Clase de Juicio.- Mercantil Ejecutivo**

SE CONVOCA A POSTORES.

--- Se les comunica que a las **12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 26 VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS**, tendrá verificativo en el Local que ocupa este Órgano Jurisdiccional **audiencia de remate en Primera Almoneda**, en los autos que integran el juicio mercantil ejecutivo número **503/2024**, promovido por **JOSE ALFREDO JAUREGUI ORTIZ Y/O**, en su carácter de parte actora en contra de **ROSALIO PERALTA GONZALEZ**, sobre el bien inmueble consistente en:

Lote 2, manzana 27, ubicado en el poblado de El Tigre zona 1, del municipio de Acaponeta, Nayarit con una superficie de 804.28 m². a nombre de Rosalio Peralta González, con las siguientes medidas y colindancias:

**NORESTE 4.19 MTS CON SOLAR 1
ESTE: 31.89 MTS CON SOLAR 1
SURESTE: 2.96 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE
SUR: 41.40 MTS EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 4
OESTE 30.20 MTS CON SOLAR 3.**

Convóquese a postores mediante la publicación de edictos, en un periódico de amplia circulación en este Estado, que se anunciara por dos veces, debiendo mediar entre la primera y segunda publicación en un lapso de nueve días, y entre la última y segunda publicación y la fecha señalada para el remate un plazo no menor de cinco días. Siendo como postura legal la que cubra las **dos terceras partes** del precio fijado por el perito valuador al total de dicho inmueble, siendo esta la cantidad: **\$642,000.00 (seiscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional)**; ya que el valor comercial otorgado por el Perito Valuador Master en Valuación Gustavo Ruiz Chang al inmueble fue por la cantidad de **\$963,000.00 (novecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional)**.

**ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 13 DE ENERO DEL AÑO 2026.**

**LICENCIADO EN DERECHO CRISTIAN JESUS CASTELLON BRAVO.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL.**

DEBIÉNDOSE PUBLICAR LOS EDICTOS.- En un periódico de amplia circulación en este Estado, que se anunciara por dos veces, debiendo mediar entre la primera y segunda publicación en un lapso de nueve días, y entre la última y la fecha señalada para el remate un plazo no menor de cinco días. Lo anterior de conformidad con lo establecido en arábigo 1411 del Código de Comercio.-

Una semana deportiva "sui generis"

José Luis Olimón Nolasco.

En parte, a causa de preferencias personales y, en parte, a causa de el peso específico de los distintos deportes, el foco de atención en materia deportiva suele concentrarse en el futbol "soccer" [este adjetivo es obligatorio esta semana para distinguirlo del "americano", aunque esta distinción sea más "latina" que "americana", por expresarlo en un lenguaje muy utilizado también esta semana].

Después de vencer a las novenas de República Dominicana y Puerto Rico, los dos representantes de nuestro país se enfrentaron en el partido en que se definiría al campeón de la Serie del Caribe 2026, un evento deportivo que, a pesar de no tener ya el nivel que tuvo en los años en que jugadores de las Grandes Ligas participaban en los torneos invernales, sigue teniendo un muy buen nivel [como se pudo apreciar este año en "El Coloso del Pacífico" ...]

El partido final resultó espectacular ya que el México Rojo perdió una ventaja de nueve carreras a una, llegando al final de la novena entrada con el marcado empatado a 10 carreras por bando y yéndose a extrainnings.

En la parte alta de la décima entrada, México Verde [Los Tomateros] le dieron vuelta al marcador y se pusieron arriba 11 carreras a 10.

En el cierre de la entrada, con dos outs, dos "wild pitches" consecutivos, le dieron el dramático triunfo a los Charros de Jalisco, quienes obtuvieron su primer campeonato en la Serie del Caribe...

Ahora sí, vayamos al foco de la atención del deporte de esta semana "sui generis": el Súper Bowl...

El partido en sí, no ofreció muchas emociones. No solo porque los Seahawks dominaron ampliamente a lo largo de todo el partido, sino también porque las defensivas se mostraron más poderosas que las ofensivas de ambos equipos. Es más, se llegó a pensar en la posibilidad de que ninguno de los dos equipos consiguiera un "touchdown" e, incluso, que los Patriots no consiguieran ni un solo punto, ya que llegaron al cuarto cuarto con cero puntos en su haber y con un buen número de capturas de su mariscal de campo.

Lo que sí despertó grandes expectativas y no las defraudó fue la presentación de Bad Bunny en el medio tiempo. La presencia simbólica de "lo latino" en el evento deportivo más norteamericano del año fue impactante, ofreciendo una cantidad de simbolismos que mostraron el que se podría denominar "latino power", presentado no como confrontación, sino como contribuyente relevante al "melting pot" estadounidense que pretende ser "borrado del mapa" desde el neo supremacismo WASP [White, anglo-saxon, protestan] encabezado por Donald Trump. En ese contexto, relevante el mensaje que apareció en la pantalla gigante durante la presentación del artista puertorriqueño: "The only thing more powerful than hate, is love".

Para concluir, una referencia inevitable, a las apuestas. El Súper Bowl LX movió alrededor de \$1,760 millones de dólares en apuestas legales solo en los Estados Unidos. En nuestro país donde la Ley Federal de Juegos y Sorteos que data de 1947, no contempla plataformas digitales difícil calcular los montos que se movieron. Pero eso sí, su presencia en todos los canales que transmitieron el partido fue abrumadora con unas referencias en letra "chiquitita" a la ludopatía, a la participación responsable y a saberse retirar a tiempo...

ATENTO AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34, fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), se realiza la siguiente publicación:

La empresa Autosistemas de Torreón, S.A. de C.V., ingresó ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el proyecto denominado "Autosistemas de Torreón Planta 3 Tepic", correspondiente a la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), modalidad General.

El proyecto consiste en la operación y mantenimiento de una nave industrial destinada a la fabricación de repuestos para automóviles del sector automotriz, ubicada en la calle Niño Obrero número 2240, sin referencia, código postal 63173, en el municipio de Tepic, estado de Nayarit. El acceso principal al inmueble se realiza a través de la calle Niño Obrero.

El predio donde se desarrolla el proyecto cuenta con una superficie total aproximada de 15,602 m² y una superficie construida de alrededor de 7,176.5 m², correspondiente a una nave industrial existente. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano vigente, el sitio se localiza en una zona de reserva urbana AR-3, clasificada como área de equipamiento regional, con uso de suelo compatible con las actividades industriales que se pretenden desarrollar.

Las instalaciones del proyecto incluyen, entre otras áreas: nave industrial, oficinas administrativas, áreas de manufactura, almacenes, áreas de carga y descarga, patio de maniobras, estacionamiento, áreas verdes, servicios sanitarios, comedor, áreas de descanso, sistemas de ventilación, iluminación industrial, así como áreas destinadas al manejo temporal de residuos y equipos de seguridad.

En cuanto a los predios colindantes, el proyecto limita al norte con la calle Niño Obrero, al este con propiedad privada (lote baldío), al oeste con propiedad privada destinada a actividades industriales y al sur con propiedad privada de uso industrial, dentro de un entorno urbano previamente impactado por actividades antrópicas.

Derivado del análisis de identificación y evaluación de impactos ambientales presentado en la MIA, se concluye que el proyecto no generará impactos ambientales significativos, toda vez que se localiza en un área urbanizada, carente de vegetación natural y fuera de áreas naturales protegidas o zonas forestales. Los impactos ambientales identificados son de carácter bajo, mayormente temporales, y pueden ser prevenidos, mitigados o controlados mediante la aplicación de las medidas ambientales propuestas durante las etapas de operación y mantenimiento del proyecto.

El proyecto contempla la implementación de medidas de prevención, mitigación y control ambiental orientadas a evitar la contaminación del suelo, agua y aire, así como a garantizar el manejo adecuado de los residuos generados, en apego a la normatividad ambiental aplicable.

**Perfumes originales**CON UN
30%
DE DESCUENTOa meses
sin intereses

Consulta tarjetas participantes

Variedad de
ENVOLTURASan Valentín
Red dot®
Del Depto.
de RegalosPieza a sólo
\$ 9.90Todos los
COSMÉTICOS
L'ORÉAL®CON UN
30%
DE DESCUENTOTodos los
COSMÉTICOS
MAYBELLINE®CON UN
30%
DE DESCUENTO

NUTRISSE

TRISS

NUTRISSE

TINTE
NUTRISSE®
(Excepto
Paquetes
y Oleos)

2X \$110.00

CON UN
50%
DE DESCUENTOTARRO
de Cerámica
decorado
San Valentín
Gibson®pieza a sólo
\$ 29.90CHOCOLATE
FERRERO
ROCHER®
Con 24 PiezasMARCO
Love Red dot®
Del Depto.
de RegalosTARRO
de Cerámica
Love o Gnomo
San Valentín
Gibson®PLATO
de Cerámica
Corazón
San Valentín
Gibson®Pieza a sólo
\$ 79.90

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SÓLO MARTES 10 DE FEBRERO DE 2026

MELÓN
Chino Kilo
"máximo 5 piezas por cliente"CEBOLLA
Blanca Kilo
"máximo 5 kilos por cliente"LECHUGA
Romana Pieza
"máximo 5 piezas por cliente"BOLSAS
Para Dama
Excepto de playa
Del Depto.
de RegalosBOTELLA
De Cristal
San Valentín
Red dot®
Del Depto.
de RegalosTU NÚMERO TELEFÓNICO
TE IDENTIFICA
COMO CLIENTE PRIVILEGIADORegistra tu número telefónico en cajas. o
Asócialo a tu tarjeta privilegio¡Y listo! ya puedes acumular y reimir puntos
de manera fácil y rápida en todas nuestras tiendas Ley.**Frutas y Verduras**

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SÓLO MARTES 10 DE FEBRERO DE 2026

CHILE
Jalapeño
Kilo
"máximo 5 kilos
por cliente"MANDARINA
Kilo
"máximo 5 kilos
por cliente"PERA
Anjou
Kilo
"máximo 5 kilos
por cliente"MANZANA
Roja Delicia
Kilo
"máximo 5 kilos
por cliente"PAPAYA
Maradol
Kilo
"máximo 5 piezas
por cliente"ACEITE
Comestible de soya
Nutrioli® de 850mlACEITE
Comestible
Vegetal Ley®
de 800ml

\$ 19.90

\$ 18.50

\$ 14.90

\$ 14.90

\$ 40.00

2X \$24.90

2X \$54.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 44.90

2X \$23.90

2X \$95.00

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 30.00

2X \$23.90

2X \$99.00

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90

\$ 35.90

\$ 19.90

2X \$103.90

2X \$99.90

\$ 24.90

\$ 14.50

\$ 6.90